ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 375
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 23 DE JULIO DE 1893

TRAS DE LA TEMPESTAD LA CALMA

Los tristes sucesos del 3 de Julio ocurridos en esta ciudad, han tenido gran resonancia en la península, hasta el extremo de que casi todos los periódicos de Madrid y provincias se han ocupado de ellos, describiendo, los más, hechos falsos—que ya hemos desmentido—y otros exagerando lo acontecido hasta el punto de pretender hacer creer que Teruel es un pueblo de *zulús* ó tributario de la inculta Hotentocia.

Si así se escribe la historia, convengamos en que hemos perdido la brújula del sentido común, y escribimos para el Indostán ó la China, con cuyos habitantes no nos ligan ninguna clase de relaciones.

Nosotros que hemos sido muy parcos en hablar de este asunto, fuímos los primeros en protestar con expontánea sinceridad del triste espectáculo que en esta población se dió el citado dia, 3 de Julio; pero si bien es cierto que fué producido por un número insignificante de personas y muchachos, mal aconsejados ó mal avenidos con el órden y el principio de autoridad, no es menos cierto que de lo sucedido no puede hacerse responsable á Teruel entero, culpándole de insensato y motejándole con epítetos denigrantes esa parte de prensa que lo convierte todo en sustancia para hacer resaltar su espíritu de escuela en desprestigio de ideales siempre dignos de respeto. Estamos seguros que si muchos de esos periódicos que en estos dias se han ocupado de nosotros hubieran tomado á beneficio de inventario las horripilantes noticias desde aquí comunicadas, por sus anónimos corresponsales, no se habrían dejado sorprender ni, desde luego, los hechos narrados resultarían falsos en gran parte como ya hemos demostrado en números anteriores. Tanta exageración y desconocimiento de los hechos, han traido forzosamente y, como lógica consecuencia, el conflicto creado en las esferas del Gobierno, hasta el punto de crear una situación difícil y alarmante, amenazándonos con *la supresión del Obispado si Teruel en lo sucesivo no da muestras de respeto y consideración hacia su Prelado.*

Cuando en las altas horas del dia 16 del actual recibimos el telegrama en que se nos comunicaba por nuestro querido amigo, Sr. Gascón, el acuerdo del Consejo de Ministros, sintetizado en las palabras arriba subrayadas, profunda pena produjo en nuestro ánimo tan inconcebible acuerdo por todos considerado como absurdo y contraproducente. Realmente no acertábamos á comprender cómo se quería imponer á esta región diocesana el castigo de la falta cometida por unos pocos que acaso hoy se hallen arrepentidos de su pecado y del cual á todos se nos ha querido hacer responsables, siendo esto poco equitativo ni racional, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los turolenses ni ha faltado á su Prelado, ni siquiera podemos suponer que en lo sucesivo pueda faltarle, pues harto reconocen las prendas de talento y virtud que posée el Jefe diocesano.

Además, no han protestado de la injustificada manifestación de que ha sido objeto el precitado Prelado, la Excma. Diputación provincial, el Excmo. Ayuntamiento, el Cabildo, Clero, los centros docentes, la prensa y todas las personas respetables de Teruel sin distinción de matices políticos? Luego el anatema que sobre Teruel han fulminado algunas publicaciones es de todo punto injusto, y se verá más palpable la injusticia cuando la población entera demuestre su inculpabilidad pidiendo que su Pastor vuelva á la capitalidad de su diócesis, en donde acaso nunca ya vea turbada su tranquilidad; convenciéndose entonces que el respeto y cariño que aquí se le ha manifestado desde su venida, no desmerece, ni puede aminorarlo la reprobable algarada de todos lamentada, y que no ha tenido, repetimos, la importancia que fuera de aquí se le ha querido atribuir.

Dícese que el Ayuntamiento, la Diputación, la Sociedad Económica y cuantas personas están llamadas á gestionar la vuelta del Ilmo. Prelado, están ocupándose de dicho asunto con actividad, estudiando los medios más conducentes para que el conflicto termine dignamente, cual cumple hacerlo á una capital de provincia, en cuyo seno se albergan generosos é hidalgos sentimientos, por más que torcidamente se haya creido por álguien que aquí abundan seres inciviles y anárquicos.

Afortunadamente la proyectada supresión del Obispado no prevalecerá, y puede conciliarse en breve todo para dar una satisfacción cumplida á los de arriba y á los de abajo.

Ya llegó la reacción, como anunciamos, y en el periodo de calma se arreglan las cosas con más tacto y circunspección que en los periodos en que la intranquilidad no deja obrar libremente.

EN EL CONGRESO.

Hemos tenido el gusto de leer el *Diario de Sesiones* del dia 18 del actual, y en él hemos visto la oportuna interpelación que al gobierno han hecho, con motivo de la proyectada supresión de este Obispado, los diputados por esta provincia, Sres. Torán y Castel. Cuando los representantes de un pueblo, al cual se trata de mermarle lo poco que por vía de limosna le dejan, defienden con tesón sus intereses amenazados y sus defensas producen los efectos apetecidos, justo, muy justo es que el país que les dió sus votos demuestre su gratitud á sus poderdantes por su celo y oportunidad en salvar y sacar ileso lo que se nos quería arrebatar de una manera injusta y poco meditada. Si el gobierno de la Nación tratára de beneficiar ó dar á las provincias, de seguro que la de Teruel sería la última en recibir, y si algo recibía sería en dósis homeopáticas; pero se trata de perjudicar, de quitar, y, de seguro, es la primera, por ser la más olvidada. Esta es la lógica del gobierno, que, por lo visto, no sabe ó no quiere aplicar en esta ocasión la justicia distributiva. Gracias que por esta vez no ha pasado la cosa de una amenaza, debido á la oportunísima intervención de nuestros diputados, Sres. Torán y Castel, cuyas elocuentes palabras en defensa de este Obispado, tenemos una satisfacción en reproducir á continuación para que el país no las ignore y pueda tomarlas en cuenta. Por nuestra parte hemos de tributar nuestro agradecimiento hacia los dignos diputados que tan valientemente han sabido defender á este pueblo, que nunca olvida los favores que se le han hecho; suplicando á los Sres. Torán y Castel que prosigan su campaña en beneficio del país que representan, é indudablemente recibirán por ello satisfacción cumplida y no pecarán de desagradecidos los distritos que tan dignamente representan en las Córtes.

Hé aquí ahora los discursos:

El Sr. *Torán*: Ruego á la Mesa haga presente al Gobierno de S. M. lo que voy á tener el honor de exponer.

Según nota oficial de anteayer del Consejo de Ministros, se acordó, en vista de lo ocurrido con el Obispo de Teruel, concertar con la Santa Sede la supresión del obispado, siempre que no se dieran las garantías que á esta dignidad corresponden.

Parece ser que se funda esta decisión condicional del Gobierno, no sólo en los hechos que acaban de suceder, sino en hechos ocurridos hace veinticinco años, ó sea la noche del 29 de Setiembre de 1868; hechos que no tienen nada que ver con los ocurridos ahora. Como digo, aquellos hechos ocurrieron el 29 de Setiembre de 1868, cuando una revolución triunfante hizo creer á algunos era llegada la hora de atacar todo prestigio, de destrozar todo lo que respeto y consideración merecía. Hay que tener en cuenta que la personalidad que en aquél entonces regía la diócesis de Teruel, y dicho sea con el respeto debido, era poco querida por su poco tacto al mezclarse en asuntos ajenos á su misión de paz y á su sagrado y elevado ministerio.

Hay que tener en cuenta todo esto para ver la disparidad que hay entre aquellos hechos y los de hoy. Se trata nada más que de unos cuantos descabezados, digámoslo así, que teniendo

presente que son tal vez hijos, hermanos ó amigos de aquellos que sucumbieron en las jornadas de 3 de Julio de 1874 y 4 de Agosto del mismo año, olvidando las razones que pudiera tener el Obispo para prohibir la conmemoracion religiosa de aquellas jornadas, y olvidando tambien las virtudes de que está adornado este Prelado y ser tan querido de la poblacion, respondieron nada más á los sentimientos de cariño, é inconscientemente acudieron al palacio episcopal protestando, únicamente silbando, hecho que acarreó la protesta general de la poblacion, desde el ultramontano más recalcitrante hasta el radical más furibundo, y que encierra en sí la garantía que el Gobierno desea.

Pudiera hacer otra clase de consideraciones respeto de la conveniencia de conservar la diócesis en Teruel, no tan sólo por la distancia que media entre ésta y la más cercana, que es la de Zaragoza, de la cual dista 180 kilómetros y que por lo tanto dificulta el buen culto de la Iglesia, sino porque aquella desgraciada provincia, digna de mejor suerte por ser la primera siempre en derramar su sangre por la Patria y por contribuir como la que más al sostenimiento de las cargas del Estado, merece que se le conserve lo único que le queda, que es la diócesis, sostenida hasta ahora por la caridad que los Prelados han podido ejercer, y el famoso Seminario donde acuden jóvenes que por sus talentos pueden ser como han sido honra de la Patria.

Concretándose, pues, el hecho allí acaecido, me permito dirigir al Gobierno las siguientes preguntas. ¿Tiene la culpa aquella poblacion de los hechos aislados allí ocurridos? ¿Puede una poblacion responder de una manifestacion que espontáneamente hagan algunos de sus habitantes? ¿Hay términos hábiles para sofocar una manifestacion de esta clase? ¿No hay autoridades que deben velar por el sostenimiento del órden? ¿Qué tiene que ver la poblacion honrada con esos hechos? En un momento dado, ¿se puede prohibir á alguien que haga una manifestacion, aun cuando le estén apuntando con un revólver? Si esa manifestacion ha sido secundada por alguien, cúlpese á la debilidad de las autoridades, pero no á la poblacion

Cúmpleme, pues, en nombre de mi querido pueblo, al que tengo la honra de representar, rogar al Gobierno de S. M. que en este asunto no haga otra cosa que averiguar si de lo sucedido tienen la culpa las autoridades, que creo que no, y que castigue á los culpables y les exija la responsabilidad á que haya lugar; porque pretender que un pueblo culto responda de hechos aislados, seria significar, por ejemplo, que el pueblo de Madrid no merece su diócesis, toda vez que á su primer obispo, no sólo se le silbó, sino que fué asesinado por la mano de un loco.

El Sr. *Castel:* Las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Torán, digno Diputado por Teruel, me obligan á decir algunas en explicacion de mi conducta.

En el dia de ayer, apenas leida la prensa, me apresuré á venir al Congreso, y al aprobarse el Acta de la sesion del dia anterior, pedí la palabra gan loso de pronunciar algunas, dirigiendo una pregunta, que pudiera convertirse en protesta, al Sr. Ministro de la Gobernacion; pero el órden riguroso con que el Presidente lleva los turnos, y la escasez del tiempo que para esta clase de discusiones se ha señalado, no me permitió hacerlo. Hoy, por razones fáciles de comprender, he cedido mi palabra á mi digno compañero, y aún no pensaba hacer uso de ella hasta mañana, porque me constaba que atenciones preferentes del órden parlamentario retienen al Sr. Ministro de la Gobernacion en la otra Cámara; más despues de las manifestaciones hechas por el señor Torán, y movido por impulsos del deber, al que ni puedo ni quiero resistir, he de pronunciar algunas palabras encaminadas á plantear un debate para el dia próximo; debate en el cual, por culpa del Gobierno, habremos de discutir actos que yo, despues de condenados por la opinion, hubiera deseado ver sumidos en el más profundo desprecio. Pero si esta era mi actitud, y á otros fines se encaminaba mi propósito, no es ya posible que los representantes de la provincia de Teruel, que despues de los sucesos tristísimos del 3 de los corrientes (sucesos que todos hemos condenado con indignacion y rechazado con vergüenza), preferíamos apelar á temperamentos de prudencia y moderacion para hacer olvidar aquellos sucesos, vieran impasibles, sin profundo desagrado, la actitud injusta y provocativa del Gobierno, el cual, segun la nota oficiosa que publica la prensa de ayer mañana, pretende nada menos que hacer responsable á la ciudad de Teruel de esos actos, y delibera si habrá llegado la hora de concordar la supresion de aquella diócesis.

Yo aguardaba, Sres Diputados, que hubiera sido otra la conducta del Gobierno. Todo; todo podia y debia esperarse en aclaracion de lo sucedido, castigando á los criminales, y exigiendo la prévia responsabilidad á las autoridades que no hubieran cumplido con su deber.

Lo único que no era lícito hacer es lo que se ha hecho; esto es, pretender, inconscientemente y con absoluta injusticia, que caiga la responsabilidad de aquellos sucesos sobre el vecindario de Teruel.

No entro, pues, en el exámen ni siquiera en la narracion de los hechos; aguardo á que mañana el Sr. Ministro de Gobernacion tenga ocasion de dar explicaciones sobre la *nota oficial* á que hecho referencia, porque todavía quiero pensar que dicha nota no refleja con exactitud los propósitos del Gobierno; y si así no fuera, si en efecto las deliberaciones del Consejo hubieran sido tales como se han anunciado, tenga por anunciada tambien una interpelacion sobre la materia.

NOTICIAS

Nuestro particular amigo, D. Tomás María Ariño, diputado á Córtes por Albarracin, se dignó telegrafiarnos el lúnes por la noche noticiándonos que el Congreso habia aprobado definitivamente el proyecto de Ley referente al ferrocarril Calatayud-Teruel Sagunto, y que seguidamente se habia pasado al Senado.

Agradecemos la atencion que nos dispensa el celoso diputado por Albarracin, y no dudamos que no dejará de la mano este vitalísimo asunto, que constituye para el Sr. Ariño el principal objetivo de to las sus gestiones parlamentarias.

Y ya que nos ocupamos del ferrocarril—que es la cuestion que más nos preocupa por la importancia que entraña para este desgraciado país—hemos de dar la voz de *alerta* á nuestros representantes para que no se dejen sorprender por los resultados de ciertos trabajos que se están haciendo cerca del gobierno, por una Sociedad extranjera, con el inocente objeto de conseguir la prórroga de la actual concesion, y salvar los millones que constituyen el depósito, há cerca de cinco años hecho.

No creemos que tal exigencia prospere, lo cual seria el último y más grande de los escándalos; pero bueno es que los representantes del país, interesados en la construccion, no pierdan de vista á los *agiotistas* contumaces.

Aun podremos ser más explícitos si llega el caso.

—

En la eleccion parcial de un diputado á Córtes por el distrito de Montalbán, ha obtenido 4486 votos el candidato, único presentado, don Antonio Lopez de Tejada, segun resulta del escrutinio celebrado en la cabeza del distrito.

Es indudable que la nutrida votacion obtenida se debe, principalmente, á las generales simpatías que en el país tiene el Sr. Ariño, protector acérrimo de la candidatura del Sr. Tejada.

—

De conformidad con el Consejo de Estado, se ha desestimado por real órden el recurso de alzada, interpuesto por los diputados provinciales, Sres. Trallero y Gonzalez, contra la capacidad legal del tambien diputado provincial, Sr. Espallargas, para el ejercicio de este cargo.

Desde que se hizo el citado recurso estábamos seguros que no habia de prosperar, puesto que ya era firme el acuerdo de la Diputacion que proclamó diputado al Sr. Espallargas, y si hubo quien creyera que pu·de con influencia conseguirse todo, el fracaso habrá demostrado que van pasando los tiempos del caciquismo, aunque por desgracia, queda aun mucho de ese mal.

De todas suertes, celebramos que el Sr. Espallargas, nuestro particular amigo, haya salido de ese periodo *de entredicho*, y que los aspirantes á ocupar la prometida vacante, esperen la ocasion propicia, ya que ha de llegar por virtud del socorrido turno.

—

Suponemos que el Sr. Delegado de Hacienda habrá ya ordenado que salga por la provincia á practicar los trabajos de comprobacion el personal facultativo que tiene á sus órdenes, el cual ha cumplido ya con los servicios que en esta capital tenia encomendados. Decimos esto, por cuanto se asegura que el Delegado tiene órden de la superioridad para hacerlo así, y de dilatarse la órden de salida se perjudican los intereses del Erario y los de los encargados de hacer que la ley se cumpla.

Confiamos en que D. Manuel no se expondrá á tener algun serio disgusto por su apatía é inesperiencia.

—

Un acontecimiento rarísimo ha ocurrido hace unos dias en Barrachina, que de seguro llamará la atencion de nuestros lectores.

Un vecino de dicho pueblo, llamado Bartolomé Izquierdo, quedó viudo en los primeros dias del mes actual. Su desconsuelo, al parecer, no tenia límites, y andaba por el pueblo triste y meditabundo; más al quinto dia de su viudez el pueblo se sorprendió cuando en misa conventual oyó de labios del reverendo párroco la primera admonicion canónica del Izquierdo para unirse en breve con otra mujer muy conocida en la vecindad. El amonestado la oyó con toda tranquilidad; se despidió en la puerta de la iglesia de algunos de sus convecinos que le habian felicitado, y se retiró á su casa, en la cual se personó al poco rato una hermana del aludido, que inmediatamente salió dando desaforados gritos pidiendo auxilio y llorando despiadadamente. Las primeras personas que entraron en el patio se encontraron con el Izquierdo ahorcado, y pendiente de una soga sujeta á la anilla de colgar los cerdos.

El infeliz acaso llevaba ya hace tiempo premeditada su desastrosa muerte.

El Juzgado se presentó en el sitio del espantoso drama y incoó el oportuno sumario.

El hecho es verdaderamente dramático.

—

Hemos recibido el primer número de *Teruel Cómico*, periódico festivo y semanal, que ha visto la luz pública en esta ciudad.

Deseamos al nuevo compañero en la prensa larga y próspera vida y pocos tropiezos con los satirizados; pues en Teruel hay muchos que tienen la epidermis muy fina y fácilmente *escabechan* á un periodista.

—

Nuestro estimado colega profesional, *La Union*, publica en su último número un bien escrito artículo tratando de los tristes acontecimientos del 3 de Julio, que tanto ruido han hecho en altas y bajas esferas.

Muy discretamente trata el asunto en todas sus fases, y nosotros lo hubiéramos reproducido en nuestras columas, si de espacio para ello nos fuera dable disponer.

La prensa de Teruel está conforme en sus apreciaciones con respecto al alcance y móviles de aquella asonada.

—

Tenemos entendido que el diputado electo por Montalbán, Sr. Tejada, ha dado su repre-

sentación en el distrito que representa á nuestro querido amigo D. Jaime Royo, exdiputado provincial, el cual, como es ya público, cuenta también con la representación del Sr. Ariño.

—

En la Sección de Fomento de esta provincia, se ha recibido el título de profesor veterinario á favor de D. Juan Latorre y Fuertes.

—

En la sesión que la Comisión provincial celebró ayer, se acordó por unanimidad felicitar á los diputados de esta provincia que tan enérgicamente han defendido en el Congreso los intereses de Teruel en la discusión surgida con motivo de la proyectada supresión de este Obispado. Además la Diputación tomó otros acuerdos relacionados con dicho asunto, que en breve se poudrán en ejecución.

—

Hemos sabido con gran satisfacción que el Gobernador civil de esta provincia, Sr. Jaramillo, después de apurar todos los medios de persuasión y ver que no hacían caso de las comisiones expedidas, ha interesado á los Juzgados respectivos para que exijan la responsabilidad criminal por desobediencia, á varios importantes municipios de esta provincia que persisten en no pagar á los profesores de primera enseñanza. Suponemos que ha de ser sensible para nuestra primera autoridad echar mano de medidas tan enérgicas, pero comprendemos que ante la escandalosa actitud de esos pueblos, malos pagadores, es perfectamente lógico que se les trate con todo el rigor de la ley.

La conducta del Sr. Gobernador es correcta y esperamos surta eficaces resultados.

Así terminará ese cruento calvario que sufren la mayor parte de los maestros de esta provincia.

—

Por una enmienda presentada el 18 por el Sr. Becerro de Bengoa al presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, y apoyada por el Ministro del ramo y el Director general de Instrucción pública, se mantienen las Inspecciones provinciales de primera enseñanza, como se hallan constituídas y en funciones en la actualidad.

—

Una vez que se aprueben los nuevos presupuestos, los títulos académicos aumentarán notablemente sus derechos; los de licenciado en medicina y en derecho, que hoy cuestan 750 pesetas, costarán 1.000.

Por tanto, conviene grandemente á cuantos tengan que sacar títulos, que se apresuren á hacerlo antes de que rijan los nuevos gravámenes.

—

Desde 1.° de Agosto empezará la expendición y repartición de las cédulas personales para 1893-94. Sin recargo se expenderán durante los meses de Agosto y Septiembre.

—

Dice el Director de la Estación enotécnica de España en Cette, doctor Blavia, en su último «Boletín semanal», que desde el día 8 del actual mes se expenden ya en París y Lyón los moscateles de España, á los precios de 100 á 120 francos los 100 kilos, y los melocotones de 30 á 60; todas las plazas del Mediodía de Francia han llegado grandes remesas de uvas ordinarias de Africa, y cuyos precios son de 30 á 40 francos los 100 kilos. Las del país han hecho también su aparición y se venden de 40 á 45 francos.

La fruta ha de ser, en porvenir no remoto, un poderosísimo elemento de defensa para los agricultores alto-aragoneses, que sepan hacerla producir bien, eligiendo las clases, cuidando de la higiene, de la limpieza y del espulgo de los árboles, y buscando, y cuando no creando, las industrias de recolección, acopio y embase para la exportación.

Las riberas del Cinca y del Alcanadre en la provincia de Huesca, podían producir frutos capaces de resistir todo género de competencias en los grandes mercados de Francia y ser fecundísimo recurso de sostenimiento y de lucro, para compensar el ruinoso desequilibrio de otros cultivos, principalmente del de cereales.

Hace años lo decimos y propagamos en nuestras conversaciones particulares; y tenemos la confianza de que el tiempo nos dará la razón, en beneficio de nuestros queridos huertanos de estas y otras comarcas.

—

Merece citarse el siguiente suceso acaecido en Tortosa, y que un periódico catalan refiere en los siguientes términos:

«En el expreso de Valencia se dirigía el jueves á Tortosa un sujeto que había sido mordido por un perro hidrófobo hacia ya cinco semanas. Acompañaba al al paciente un cuñado suyo, y ambos habían emprendido el viaje tan pronto comenzó á notar alguna anomalía en su estado fisiológico el individuo que, desgraciadamente, había sido mordido.

Ninguna novedad había experimentado el paciente desde que se hallaba en el tren, é iba muy contento, esperando hallar alivio á sus dolencias en el Laboratorio microbiológico del Dr. Ferrán, cuando, al llegar á inmediaciones del Ebro y ver las aguas de aquél caudaloso río, fué súbitamente presa de un ataque violento de hidrofobia, que puso en peligro á cuantos viajeros iban en el departamento ocupado por aquél sujeto.

Por fortuna, el tren había llegado á la estación y fué difícil sujetar al furioso sujeto, que, presa de aquella terrible afección, no sentía otra preocupación que la de morder á cuantos le rodeaban.

Unos cuantos empleados ataron fuertemente al paciente y condujeronle á una tartana, en la cual fué trasladado á la Casa Consistorial.

La furia del infeliz hidrófobo fué en aumento, y en la Casa de la Ciudad, no sabiendo como sujetar á aquél desgraciado, tendiéronle en una escala de mano y á ella le ataron con cuerdas, trasladándolo en aquella postura al Hospital municipal, en cuyo asilo el desgraciado hidrófobo falleció, en medio de los horrorosos sufrimientos propios de aquella afección.

El infeliz llamábase Santiago Alcaráz Pérez, contaba veintidós años, era soltero y su profesión operario de una fábrica de Bocairente (Alicante), de cuya población procedía.

Había sido mordido en una mano y buscó su curación en la persona de un *saludador*.»

—

CAFÉ DE ESPAÑA

—

Concierto para el próximo jueves, 29 del actual.

Programa:

1.° Obertura del Barbero de Sevilla.
2.° Fantasía del Rey que rabió.
3.° Rayon d'Espoir, Capricho.
4.° Terceto de Madrid á París.
5.° Sardana de Garín.

—

A LOS SECRETARIOS DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Acaba de publicarse un libro utilísimo, que contiene 125 páginas en 8.°, titulado «Formularios completos para las diligencias criminales que se instruyan en los Juzgados Municipales.»

Su autor, D. R. M., ex-Escribano habilitado, Revalidado en Notaría y Secretario de Juzgado Municipal, trata con gran conocimiento estas materias, ordenando y detallando los procedimientos criminales que se siguen en los Juzgados.

Cita varios ejemplos y los expone con método, distinguiéndose esta obrita por el gran sentido práctico que la informa, y por la claridad con que está redactada.

Se ha dado ya á la estampa la segunda edición, y se vende en Tortosa, en la librería Hermanas herederas de D. Luís Bernis, Plaza Nueva 6, cuya casa la ha editado.

Se sirven enseguida los pedidos, enviando dos pesetas en sellos, importe de un ejemplar, añadiendo además uno de 15 céntimos por el franqueo del libro.

Si se desea el pliego certificado, cuesta 75 céntimos más.

Recomendamos eficazmente la adquisición de esta obrita, á la clase interesada.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del ECO DE TERUEL.

Madrid 22, 2-25 t.

Se trabaja activamente para conseguir se apruebe en el Senado proyecto de ley del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto á Valencia.

Gascón

Madrid 22, 3-35 t.

Excarcelada junta de defensa Coruña, espérase se restablecerá hoy normalidad, funcionando corporaciones populares.

Se tiene por seguro crear el octavo cuerpo de ejército para Galicia.

Espérase la pronta aprobación de los presupuestos. Congreso falta solo orillar dificultades impuesto sobre vinos y cuestión Navarra.

G.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior á 8 pesetas fanega.
Idem ordinaria, 7 50 id.
Candeal, 7-25 id.
Jeja, 7 id.
Chamorro de Castilla, 7-50 id.
Blanqueta ó Royo, 6-75 id.
Morcacho, 6 id.
Centeno, 5 id.
Cebada, 3-50 id.
Harina, de 1.ª 35 id. saco de 92 kilos, para fuera; y 5-50 id. arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. 5 id.
Pan, de á 15 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Jabón, 12 id.
Aceite, 16 id.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1893

Activo	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo		631 592.500'76
Sobrante		161.641.218'78
Seguros en vigor		4.410.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Dias transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid	D. Joaquín Gallardo	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Roqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	18 »
Vigo	D. Juan Lendi	384.981	50.000	4 »
Barcelona	D. Alejo Sonjol y Manitle	302.025	158.350	El mismo día.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	2 días.
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	15 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	10 »
				El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534,845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100 000 pesetas al *siguiente día* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 18 Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41, HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert, Plaza del Tremedal, número 6.

NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)

Hígado y estómago.—Riñones y vías urinarias.—Intestinos

Curación infalible

CON EL AGUA ALCALINA

bicarbonatada-cálcico-sódica-nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NANCLARES DE LA OCA (ALAVA).

MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre y todo el año. Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafones de á ocho litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad en todas las estaciones de España, abonando á la Sociedad Fernández Izquierdo y Hermanos.

MADRID, Plaza de la Villa, 4.

Fonda y hospedería á cargo de D. Constantino Lama, y un excocinero de la Casa Real. Estación propia, línea del Norte. Coches á todos los trenes.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3, TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.

Jabón de tocador á 0,65 libra.

Idem de coco á 0,30 idem.

Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.

Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.

En licores todas las clases que elabora la acreditada fábrica LA MODESTA.

No olvidarse: casa de *Francisco Bayo*,

Tozal, número 3.

FABRICA DE GASEOSAS

de

VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 18, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

TALLER DE MÁRMOLES

DE

BAUTISTA FERRANDO

CALLE DEL SALVADOR, 33, TERUEL

Especialidad en Mármoles de Ebanistería, Pilas, Losetas, Baños y Escalones. Bustos, Monumentos, Chimeneas, Mostradores, Lápidas y demás piedras comunes.

GAVIRIA EN GUIPUZCOA

Establecimiento modelo de aguas Sulfhídrico-Azoadas y Bicarbonato Ferruginosas, de gran potencia química y valor medicinal.

Indispensables á los que padecen afecciones herpéticas, de la piel y viscerales.

Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos ó depauperados.

Utilísimas en las dispepsias atónicas y flatulentas, gastralgias, neurósicas cloro-anemias, convalecencias, y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energía.

Buena hospedería y fonda á cargo de José Antonio Llosegui.

Viaje cómodo y rápido en ferrocarril hasta Besain, media hora del Balneario. Coches á todos los trenes. Clima sano y fresco.

Temporada: 15 de Junio al 25 de Setiembre.

Prospectos: Plaza de la Villa, 4, Madrid.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.